**MERCOSUR/CT N° 8/ACTA N° 03/24**

**I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO N° 8 “TRANSPOSICIÓN DE NOMENCLATURA DE ACUERDOS COMERCIALES CON TERCEROS PAÍSES Y GRUPO DE PAÍSES”**

Se realizó el día 06 de mayo de 2024, en ejercicio de la *Presidencia Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la I Reunión Extraordinaria del Comité Técnico N.º 8 “Transposición de Nomenclatura de Acuerdos Comerciales con Terceros Países”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y de funcionarios de la Secretaría del MERCOSUR (SM).

El Coordinador del CT N° 8, Luis Ojeda, en su carácter de Presidencia *Pro Tempore* dio apertura a la reunión y agradeció la participación de las delegaciones. Seguidamente, expuso la agenda prevista, la que fue aprobada.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **ACUERDO MCS – COLOMBIA (ACE 72)**
	1. **ESTADO DE SITUACION DE TRABAJO CON COLOMBIA (ACE N° 72)**

Las delegaciones presentes revisaron detalladamente el estado de situación del trabajo con Colombia en relación con el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 72. Se compartieron opiniones sobre los avances realizados hasta la fecha, incluyendo los últimos documentos compartidos y consultas realizadas.

La coordinación del Comité Técnico dio a conocer a todas las delegaciones el contacto con la contraparte de Colombia, para coordinar acciones y continuar con los trabajos pendientes.

Se destacó la importancia de mantener una estrecha colaboración con Colombia para avanzar en la transposición y actualización efectiva del acuerdo, y se acordó establecer un plan de acción con plazos y responsabilidades definidas.

Adicionalmente se discutieron aspectos sobre la oferta del MERCOSUR a Colombia, que aún no fue tratada por Colombia, Así como, sobre la oferta de Colombia al MERCOSUR, que se encuentra en proceso de análisis por las delegaciones, para la reacción de los países en cuanto a las observaciones realizadas por la contraparte.

* 1. **LISTA DE CONTROL DE TRANSPOSICIÓN SAT/SM**

Los técnicos de SAT/SM mencionaron la entrega de listas por país, del resultado de control de las transposiciones de la Oferta de Colombia a los Estados Partes, detallando los trabajos realizados, los productos y los resultados de estos. Se adjunta al presente enlace de la referida información compartida: [Files - Nube MERCOSUR - Almacenamiento de Archivos](https://nube.mercosur.int/index.php/s/VFr32dyB9vNZZul). Esos archivos están en el Anexo IV de esta Acta.

Se propuso una categorización de los casos problemáticos. Igualmente se detalla la propuesta de la SM sobre cómo abordar estos casos y se mostraron ejemplos específicos. Se discutió sobre cómo presentar la información de manera que refleje fielmente el espíritu del acuerdo y sea comprensible para los operadores.

Se habló de la importancia de tener un repositorio común en la nube para los archivos de manera que recojan las reacciones de cada país en línea. La SM compartió el documento y se verificó el funcionamiento en línea de los archivos en la nube del MERCOSUR.

Las delegaciones se comprometieron a realizar un avance semanal, respecto a los archivos compartidos, de manera de convocar en la brevedad posible, al Grupo Ad Hoc con Colombia.

**1.3. LISTADO DE CASOS SOBRE NOTAS REFERENCIALES**

Se realiza la presentación por parte de la Delegación Argentina del documento previamente informado a CCM por el CT8, con la revisión realizada por parte de Argentina en los casos de cruce de REOs, donde la transposición no resulta lineal ni directa, requiriendo definiciones por parte de los negociadores de origen. Como se ha mencionado en varias ocasiones, Argentina sostiene el concepto de preservar el alcance original del acuerdo. En algunos casos puntuales, y procurando que sean los menos (lo cual fue logrado tras un exhaustivo análisis y consultas), cuando agotadas las instancias aún fue necesario, se incluyó una sugerencia de Notas Referenciales para su análisis. El referido documento se encuentra en el **Anexo V** de la presente Acta.

La delegación de Brasil realizó los primeros comentarios sobre el trabajo, tras analizar el documento, identificaron algunos puntos de:

* + Casos de eventual inclusión de notas referenciales (64 casos)
	+ Casos específicos de Brasil de REOs negociados con Colombia (15 casos)
	+ Demás casos son REOs compartidos entre Brasil y Argentina (49 casos). De los cuales se han logrado consenso con 27 casos.
	+ Comentarios y/o sugerencias de abordaje sobre otros 22 casos.

El archivo de referencia se encuentra adjunto como **Anexo VI**, de la presente Acta.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión del Comité está prevista para los días 23 y 24 del mes de mayo del 2024. Dado que en esta próxima reunión resulta necesario contar con la presencia de los coordinadores del CT3 y se discutió la importancia de asegurar dicha participación en las reuniones de este CT para poder culminar el trabajo en curso. Se propuso que cada delegación consulte internamente con sus técnicos de origen para asegurar su participación y para definir una metodología de trabajo en adelante, teniendo en cuenta que el CT3 también tiene una agenda de compromisos establecidos y por ello resulta necesario una coordinación conjunta entre los CTs con la debida anticipación.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda aprobada |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Lista de Control por Pais - SM |
| **Anexo V** | Listado de Casos de Notas Referenciales - Arg |
| **Anexo VI** | Listado de Casos de Notas Referenciales - Br |

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la delegación de Argentina**Paola Alaguibe | **Por la delegación de Brasil**André Oliveira |
| **Por la delegación de Paraguay**Luis Ojeda | **Por la delegación de Uruguay**Sofia Tuyaré |